



Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS DE EXPORTACIÓN

TONAS FRANCAS OF CHOOR TACHOON OF SHOOL CHOOL CHOOR TACHOON OF SHOOL CHOOL CHOOR TACHOON OF SHOOL CHOOL CHOOL

ACTA DE ADJUDICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR PARA ADQUISICIÓN MATERIALES DE OFICINA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN

REFERENCIA: CNZFE-DAF-CM-2022-0030

En virtud de la convocatoria realizada por el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), designado mediante Resolución Núm.02-2021-A, Sr. Pablo Guerrero Dumé, Presidente del Comité de Compras y Encargado Departamento Estadísticas de Zonas Francas, y los demás miembros del Comité, señores Joaquín Elías Jiménez, Encargado Departamento Administrativo y Financiero, Cristian Pimentel Dumé, Encargado Departamento Jurídico, Noelia Bencosme Polanco, Responsable de Libre Acceso a la Información Pública y Corina Martínez Polanco, Coordinadora del Departamento Planificación y Desarrollo, se reunieron en el Salón de Conferencias de la entidad, ubicado en la Av. Leopoldo Navarro Núm.61, Edif. San Rafael, 5to. Piso, Ens. Miraflores, Santo Domingo, D. N., conformado el quorum reglamentario, y en tal virtud se dispusieron a conocer los puntos de agenda citados en dicha convocatoria.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 15 de la Ley Núm.340-06, y sus modificaciones, establece que "Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo: 1. La convocatoria y determinación del procedimiento de selección; 2. La aprobación de los pliegos de condiciones (...)";

CONSIDERANDO: El Articulo 26, de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, que indica: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos";

CONSIDERANDO: Que el Párrafo I, del Articulo 36, del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm.543-12, indica: "Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los pliegos de condiciones específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas";

CONSIDERANDO: el Artículo 103, del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm.543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012), que indica: "La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia."

602

Página - 2 - de 5



Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación

CONSIDERANDO: la Convocatoria a Compra Menor, del procedimiento CNZFE-DAF-CM-2022-0030, realizada por el Encargado del Departamento Administrativo y Financiero, en fecha treinta (30) de diciembre del dos mil veintidós (2022);

CONSIDERANDO: que los criterios de adjudicación previstos para el proceso de que se trata establecen que la adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás condiciones que se establecen en los Términos de Referencia y Fichas Técnicas;

CONSIDERANDO: que el informe pericial del proceso de referencia No. CNZFE-DAF-CM-2022-0030, notifica que el oferente cumple con toda la documentación requerida en el proceso, el cual detallamos a continuación;

INFORME PERITAJE
CNZFE-DAF-CM-2022-0030
OFERENTE HABILITADO
PADRÓN OFFICE SUPPLY, SRL

CONSIDERANDO: los términos del Párrafo del Artículo 102, del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm.543-12, que indica que en el acto de adjudicación se deberá identificar el reporte de lugares ocupados de las ofertas de todos los participantes, lo cual detallamos a continuación;

	CNZFE-DAF-CM-2022-0030
ADQUISICIÓN MATERIA	ALES DE OFICINA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN
OFERENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
PADRÓN OFFICE SUPPLY, SRL	RD\$233,783.00

VISTA: la Ley Núm.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley Núm.449-06, de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006);

VISTO: el Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm.543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012);

VISTO: los Términos de Referencia y Ficha Técnica, aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones del CNZFE, en fecha treinta (30) de diciembre de dos mil veintidós (2022);

VISTO: el Informe del perito actuante para fines de verificación de cumplimiento de los requisitos de las ofertas recibidas para el proceso de que se trata y sus conclusiones;



M

CHAL



Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación

CNZFE RACIONAS FRANÇAS DE Progina - 3 - de 5

VISTA: la Solicitud de veintiún (21) de diciembre del dos mil veintidós (2022) de Solicitud de materiales de oficina realizada por el Encargado del Departamento Administrativo y Financiero del CNZFE, la cual se encuentra debidamente autorizada por la Dirección Ejecutiva;

VISTO: el Acto de Inicio de Procedimiento emitido por el Comité de Compras y Contrataciones, que aprueba los Términos de Referencia y Fichas Técnicas y Designación de Peritos, para el proceso señalado, de fecha treinta (30) de diciembre de dos mil veintidós (2022);

Por tales motivos precedentemente expuestos, este Comité de Compras y Contrataciones:

RESUELVE

PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso modalidad de Compra Menor, referencia CNZFE-DAF-CM-2022-0030, al oferente ganador por calidad y precio de materiales de oficina requeridos en los términos de referencia;

PADRON OFFICE SUPPLY, S.R.L.								
Item No.	Descripción	CANTIDAD	UNIDAD	Precio	ITBIS	Precio Unitario +itbis	Monto Total	
1	RESALTADORES NARANJA	24	UD	14.41	2.59	17.00	\$	408.00
2	RESALTADORES AMARILLOS	48	UD	14.41	2.59	17.00	\$	816.00
3	RESALTADORES VERDES	24	UD	14.41	2.59	17.00	\$	408.00
4	CLIPS PEQUEÑOS 100/1	40	CAJ	11.86	2.13	14.00	\$	560.00
5	CLIPS GRANDES 100/1	40	CAJ	28.81	5.18	34.00	\$	1,360.00
6	SACAGRAPAS	48	UD	22.88	4.12	27.00	\$	1,296.00
7	CLIPS BILLETEROS 2" (10/1)	2	CAJ	1,203.39	216.61	1,420.00	\$	2,840.00
8	PAPAEL BONS 8 1/2X11	300	RESMA	343.22	61.78	405.00	\$	121,500.00
9	LAPICEROS AZUL	150	CAJ	8.00	딸	8.00	\$	1,200.00

Cy Cy





Página - 4 - de 5

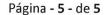
Consejo Nacional de Zonas Fran de Exportación

	PADRON OFFICE SUPPLY, S.R.L.								
Item No.	Descripción	CANTIDAD	UNIDAD	Precio	ITBIS	Precio Unitario +itbis	Monto Total		
10	AGENDAS DE ESCRITORIO, TIPO LIBRO (UD)	67	UD	203.39	36.61	240.00	\$ 16,080.00		
11	LIBRETAS 8 ½ X11 BLANCAS (UD)	48	CAJ	38.98	7.02	46.00	\$ 2,208.00		
12	POST IT 3X3	50	UD	18.64	3.36	22.00	\$ 1,100.00		
13	PENDAFLEX (FOLDERS COLGANTES) 8 ½ X 13	5	CAJ	521.19	93.81	615.00	\$ 3,075.00		
14	ROLLO PAPEL TRES PARTE (PUNTOS DE VENTA ROLLO)	50	UD	49.15	8.85	58.00	\$ 2,900.00		
15	CARPETAS NEGRAS DE 4"	20	UD	313.56	56.44	370.00	\$ 7,400.00		
16	CARPETAS NEGRAS DE 3.5"	20	UD	190.68	34.32	225.00	\$ 4,500.00		
17	CARPETAS BLANCAS DE 4"	30	UD	313.56	56.44	370.00	\$ 11,100.00		
18	FOLDERS SANTINADOS AZUL 8 1/2X11	24	CAJ	1,525.42	274.58	1,800.00	\$ 43,200.00		
19	FOLDERS MANILA 8 1/2X11	24	CAJ	265.25	47.75	313.00	\$ 7,512.00		
20	LABELS 2X4" (100/1)	4	CAJ	610.17	109.83	720.00	\$ 2,880.00		
21	LABELS 1X4" (100/1)	2	CAJ	610.87	109.83	720.00	\$ 1,440.00		
	\$ 233,783.00								

SEGUNDO: INSTRUIR a la Unidad de Compras y Contrataciones del CNZFE para que notifique el contenido de la presente Acta de Adjudicación a todos los Oferentes; y que realice la publicación del proceso en el Portal del Órgano Rector.

TERCERO: INSTRUIR a la Oficina de Libre Acceso a la Información del CNZFE para su divulgación en el Portal Institucional.

A





Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación

DADO, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día nueve (09) del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.)

Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

Presidente del comité, Encargado

Departamento Estadísticas de Zonas Francas

Cristian Pimentel Dumé

Encargado Departamento Jurídico

Joaquín Elías Jiménez

Encargado Departamento Administrativo y Financiero

Noelia Bencosme Polanco

Responsable de Libre Acceso a la Información

Pública

Corina Martinez Polanco

Coordinadora Departamento Planificación y

Desarrollo